

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1813/83

Cde. N°1, del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa N° 405/83, realizado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento del ascensor Público N° 2 instalado en el edificio sede de los tribunales federales de Tucumán, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc. 3°, Ap. g) de la Ley / de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N°405/83 con la firma "VICTOR C.MORETA" de acuerdo a su presupuesto de fs. 11 por el importe total de : PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MIL (\$a 42.000.-)

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios Y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

s.s.

EDUARDO M. CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION